

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.**

**INFORME DE VINCULACIÓN DE OFERTAS**

Conforme establece el Anexo 5 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a realizar el informe de vinculación del PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

**1. Información de los oferentes participantes:**

Dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD, se recibieron un total de 4 ofertas, por ende, para efectos del presente informe, se ha considerado lo declarado por los oferentes en el Formulario No. 3 Nómina de Socios, Accionistas o Partícipes de Personas Jurídicas, en el cual se detalla el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes:

Nro.	OFERENTE	SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
1	CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED	APPLUS CHILE S.A.	70%
		APPLUS CAR TESTING SERVICED LIMITED	30%

NRO.	OFERENTE	SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
2	CONSORCIO SGS-MOVILIDAD SEGURA	SGS DEL PERÚ S.A.C RUC 0992992212001	85%
		SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL RUC 0992992239001	15%

NRO.	OFERENTE	SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
3	CONSORCIO EGS	ELECTRONICA GOIA RUC 1792232287001	55%
		CORPOGENSERVI C. LTDA. RUC 0991360700001	45%

NRO.	OFERENTE	SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
4	CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL	REVIPLUS-ECUADOR S.A. RUC 1792778921001	70%
		CDA AUTOMAS LTDA.	30%



2. Listado de procuradores comunes, administradores, representantes legales y participación accionaria de los oferentes, tanto como personas jurídicas constituidas como en calidad de compromisos de constitución de compañías de transporte:

	CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED		CONSORCIO SGS-MOVILIDAD SEGURA		CONSORCIO EGS		CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL	
<b>PROCURADOR COMÚN</b>	Diego Fabián Astudillo Calle		JOHNY ROMERO REVELO		LUIS ALFONSO PÉREZ NOLE		CÉSAR DAVID BERNAL JIMÉNEZ	
<b>ADMINISTRADORES</b>	APPLUS CHILE S.A.	NO APLICA EMPRESA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN ECUADOR	SGS DEL PERÚ S.A.C.	ROMERO REVELO JOHNY GRATINIANO URGILES FABRE MARY ELSYE	ELECTRONICA GOIA	PEREZ NOLE LUIS ALFONSO PEREZ ROMO DAYRA VICTORIA	REVIPLUS-ECUADOR S.A.	BERNAL JIMENEZ CESAR DAVID SAAVEDRA PARDO FRANCISCO JULIAN
	APPLUS CAR TESTING SERVICED LIMITED	NO APLICA EMPRESA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN ECUADOR	SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL	ROMERO REVELO JOHNY GRATINIANO	CORPOGENSERVI C. LTDA.	ROMERO CORAL LUIS XAVIER NEVAREZ PONCE FERNANDO JOSE	CDA AUTOMAS LTDA.	NO SE EVIDENCIA EMPRESA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN ECUADOR
<b>REPRESENTANTES LEGALES</b>	APPLUS CHILE S.A.	NO SE EVIDENCIA, EMPRESA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN ECUADOR	SGS DEL PERÚ S.A.C.	ROMERO REVELO JOHNY GRATINIANO	ELECTRONICA GOIA	PEREZ NOLE LUIS ALFONSO	REVIPLUS ECUADOR	BERNAL JIMENEZ CESAR DAVID
	APPLUS CAR TESTING SERVICED LIMITED	NO SE EVIDENCIA, EMPRESA EXTRANJERA NO DOMICILIADA EN ECUADOR	SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL	ROMERO REVELO JOHNY GRATINIANO	CORPOGENSERVI C. LTDA.	ROMERO CORAL LUIS XAVIER NEVAREZ PONCE FERNANDO JOSE	CDA AUTOMAS LTDA.	POSADA MELO WILFRIDO FUENTE: PAG. 19 CERTIFICADO DIAN COLOMBIA APODERADO ESPECIAL CARLOS STRIANESSE RICCIARDI

3. Listado de los accionistas de las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que integran cada consorcio:

1. CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED

De la revisión efectuada en el Portal de información de la Superintendencia de Compañías, buscando con la palabra clave "APPLUS" no se evidencia la existencia de las empresas APPLUS CHILE S.A. ni de APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED.



1.1. APPLUS CHILE S.A.

**SOCIO MAYORITARIO: APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U.**

De la información declarada por el oferente, en el formulario 2- DATOS GENERALES DEL OFERENTE, especifica que la empresa APPLUS CHILE S.A. tiene como socio mayoritario a la empresa APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U. con el 96.69% de participación.

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o participe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U	NIF B81041444	96,69%	Estación ITV Espíritu Santo, Ctra. N-6, km.582, 15168 Sada (A Coruña), España

1.2. APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED

**SOCIO ÚNICO: APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U.**

De la información declarada por el oferente, en el formulario 2- DATOS GENERALES DEL OFERENTE, en el, especifica que la empresa APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED tiene como único socio a la empresa APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U. con el 100% de participación, dicha empresa es de origen español.

2. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o participe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.U	NIF B81041444	100%	Estación ITV Espíritu Santo, Ctra. N-6, km.582, 15168 Sada (A Coruña), España

## 2. CONSORCIO SGS-MOVILIDAD SEGURA

De la revisión efectuada en el Portal de información de la Superintendencia de Compañías, buscando con la palabra clave "SGS" se evidencia la existencia de las empresas SGS DEL PERÚ S.A.C. y de SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.



### 2.1. SGS DEL PERÚ S.A.C.

De la información declarada por el oferente en el Formulario 2 – Datos Generales del Oferente, se desprende que la empresa SGS DEL PERÚ S.A.C. tiene como socio mayoritario a la empresa SGS S.A., con una participación del 92,4% de su paquete accionario.

SGS S.A. es una empresa de origen suizo y, de la verificación efectuada en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías, se constató que no se encuentra domiciliada en el Ecuador; por lo tanto, no consta registrada en los sistemas nacionales, lo que impide la identificación de sus accionistas a través de dichos registros.

Adicionalmente, el oferente declara que SGS S.A. se encuentra impedida de aperturar su malla societaria hasta la persona natural, debido a que se trata de una empresa que cotiza en bolsa, con una base accionaria superior a 21.000 accionistas, lo cual imposibilita detallar la información de sus partícipes finales.

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o partícipe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
SGS S.A.	SIN.RUC - CHE-105.923.	92.4%	Suiza
SGS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DESURVEILLANCE S.A.	SIN.RUC - CHE-100.963.	7.6%	Suiza

Se deja constancia que SGS S.A. (sociedad matriz de SGS del Perú S.A.C.) tiene el impedimento de aperturar su Malla Societaria hasta persona natural ya que es una empresa suiza que cotiza en bolsa y tiene más de 21,000 accionistas. La naturaleza propia de las operaciones en bolsa de valores y la elevada cantidad de accionistas, impide entregar información adicional a la consignada.  
El único accionista de SGS Société Générale de Surveillance S.A. es SGS S.A.

## 2.2. SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL.

De la información declarada por el oferente en el Formulario 2 – Datos Generales del Oferente, se especifica que la empresa SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL tiene como socio mayoritario a la empresa SGS S.A., con una participación del 99,99084% del paquete accionario.


SGS S.A. es una empresa de origen suizo y, tal como se indicó en el punto anterior, de la verificación efectuada en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías, se constató que no se encuentra domiciliada en el Ecuador; por ende, no consta registrada en los sistemas nacionales, lo que impide la identificación de sus accionistas a través de los registros locales.

Adicionalmente, conforme a lo declarado por el oferente, se señala la imposibilidad de aperturar la malla societaria hasta la persona natural, debido a la naturaleza de SGS S.A. como sociedad que cotiza en bolsa, circunstancia que limita la individualización de sus accionistas finales.

1. Declaro la identificación, nombres completos y demás información de todos los socios, accionistas o socios mayoritarios, hasta llegar al nivel de personas naturales, conforme el siguiente detalle:

Nombres completos del socio, accionista o participe mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
SGS S.A	59.003.860-1	99.99084%	Place des Alpes 1, 1201, Genève.
SGS Nederland Holding B.V.	59.234.540-4	0.00916%	Malledijk 18, Spijkenisse, 3208LA, Netherlands

Se deja constancia que SGS S.A. (sociedad matriz de SGS Chile Limitada, Sociedad de Control) tiene el impedimento de aperturar su Malla Societaria hasta persona natural ya que es una empresa suiza que cotiza en bolsa y tiene más de 21,000 accionistas. La naturaleza propia de las operaciones en bolsa de valores y la elevada cantidad de accionistas, impide entregar información adicional a la consignada.  
El único accionista de SGS Nederland Holding B.V. es SGS S.A.



https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/informacionCompanias.jsf

**SGS CHILE LIMITADA, SOCIEDAD DE CONTROL**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo inversión	Capital	Restricción
No se ha encontrado información para mostrar						
0.0 de 0 filas						

### 3. CONSORCIO EGS:

#### 3.1. CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI C. LTDA.

De la revisión efectuada en el Portal de información de la Superintendencia de Compañías, en la empresa CORPOGENSERVI C. LTDA. no se evidencia la existencia de socios con una participación del 51 % o más del paquete accionario.

NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
NEVAREZ PONCE FERNANDO JOSÉ	50%
ROMERO CORAL LUIS XAVIER	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0913525713	NEVAREZ PONCE FERNANDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,074 <sup>0000</sup>	N
2	0916474232	ROMERO CORAL LUIS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,074 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

#### 3.2. ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.

De la revisión efectuada en el Portal de información de la Superintendencia de Compañías, en la empresa ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA. se evidencia la participación del 95% de participación de PEREZ NOLE LUIS ALFONSO.

NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
PEREZ NOLE LUIS ALFONSO	95%
PEREZ ROMO DAYRA VICTORIA	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1103179481	PEREZ NOLE LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 557,555 <sup>0000</sup>	N
2	1718880319	PEREZ ROMO DAYRA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29,345 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

#### 4. CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL

##### 4.1. REVIPLUS- ECUADOR S.A.

De la revisión efectuada en el Portal de información de la Superintendencia de Compañías, en la empresa REVIPLUS-ECUADOR S.A. se evidencia la participación del 99.84% de REVIPLUS S.L., sin embargo, dicha empresa es de nacionalidad española y no se encuentra domiciliada en Ecuador, por ende, no se puede evidenciar a sus accionistas en los registros nacionales.

NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
C.D.A. AUTOMAS LTDA	0.0448%
CEDIAUTO S.A.	0.0532%
EQUIPOS INDUSTRIALES RYTEC S.L.	0.062%
REVIPLUS SL	99.84%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

#### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

##### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	SE-Q-00008203	C.D.A. AUTOMAS LTDA	COLOMBIA	EXT. DIRECTA	\$ 224 <sup>0000</sup>	N
2	SE-Q-00005665	CEDIAUTO S.A.	COLOMBIA	EXT. DIRECTA	\$ 266 <sup>0000</sup>	N
3	SE-Q-00008199	EQUIPOS INDUSTRIALES RYTEC S.L.	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 310 <sup>0000</sup>	N
4	SE-Q-00005663	REVIPLUS SL	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 499,200 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:



https://appscvgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busquedaCompanias.jsf

**PORTAL DE INFORMACIÓN / CONSULTA DE COMPAÑÍAS**

Parámetros de búsqueda

Expediente
  R.U.C.
  Nombre

REVIPLUS

319710 - 0993289051001 - PREVISIÓN PLUS PREVIPLUS S.A.

713327 - 1792778921001 - REVIPLUS-ECUADOR S.A.

De la información declarada por el oferente en el Formulario 2 – Datos Generales del Oferente, se desprende que la empresa REVIPLUS SL, socio mayoritario de REVIPLUS-ECUADOR S.A. tiene como único socio a **FRANCISCO JULIAN SAAVEDRA PARDO**, con el 100% de participación.

#### 4.2. CDA AUTOMAS LTDA.

De la revisión efectuada en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías, al tratarse de una persona jurídica extranjera no domiciliada en el Ecuador, no se evidencia información disponible sobre la empresa CDA AUTOMAS LTDA.; en consecuencia, no es posible verificar su composición accionaria en los registros nacionales.



#### 4. CUADRO DE ANÁLISIS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE VINCULACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA SECUNDARIA

No.	LINEAMIENTO	CONDICIÓN SEGÚN LA NORMA	VINCULACIÓN ENTRE OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	VINCULACIÓN ENTRE PERSONAS JURÍDICAS, COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, dos o más oferentes (personas jurídicas, compromiso de asociación o consorcio); presentan un accionista, socio o partícipe en común que posea el 51% o más del paquete societario, accionario o de participaciones dentro de cada persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio.	NO	De la revisión de la información presentada, no se evidencia la existencia de accionistas, socios o partícipes comunes con una participación igual o superior al 51 % del paquete societario, accionario o de participaciones entre dos o más oferentes.
2	VINCULACIÓN ENTRE ACCIONISTAS DE PERSONAS JURÍDICAS, COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO PARTICIPANTES; CON PERSONAS NATURALES	Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, uno o más oferentes participan como personas naturales; y que a su vez sean accionistas, socios o partícipes que posean el 51% o más del paquete accionario, societario o participaciones dentro de una persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio.	NO	No se recibieron ofertas de personas naturales
3	VINCULACIÓN ENTRE ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS, COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO PARTICIPANTES; CON PERSONAS NATURALES	Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, los administradores, representantes o procurador común de una persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio; también participan dentro del mismo procedimiento como personas naturales.	NO	No se recibieron ofertas de personas naturales

4	<b>VINCULACIÓN ENTRE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, O SOCIOS DE UN OFERENTE; CON ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES O PROCURADOR COMÚN DE OTRO OFERENTE.</b>	<p>Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, un individuo funge en cargo de administrador, representante o procurador común dentro de una persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio; y a su vez es accionista, socio o partícipe con el 51% o más del paquete societario, accionario o participaciones en otra persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio participante dentro del procedimiento.</p>	NO	<p>No se evidenció vinculación entre accionistas, partícipes, o socios de un oferente; con administradores, representantes o procurador común de otro oferente.</p>
5	<b>VINCULACIÓN ENTRE ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES O PROCURADOR COMÚN; DE DOS O MAS OFERENTES</b>	<p>Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, los administradores, representantes o procurador común de una persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio; fungen en cargo de administradores, representantes o procurador común de otra persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio participante dentro del mismo procedimiento.</p>	NO	<p>Los administradores, representantes legales y procuradores comunes que constan en las ofertas presentadas no desempeñan dichos cargos en ningún otro consorcio participante ni de sus promitentes socios.</p>
6	<b>VINCULACIÓN ENTRE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES O PROCURADOR COMÚN DE DOS O MAS OFERENTES; QUE SON CÓNYUGES O CONVIVIENTE EN UNIÓN DE HECHO.</b>	<p>Si en la presentación de ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, existen individuos que fungen como administradores, representantes, procurador común, o son accionistas, socios o partícipes con el 51% o más del paquete societario, accionario o participaciones en otra persona jurídica, compromiso de asociación o consorcio; y que a su vez son cónyuges o convivientes en unión de hecho.</p>	NO	<p>Se identificó que, PEREZ NOLE LUIS ALFONSO, socio de la compañía ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA. posee más del 51% del paquete accionario. No obstante, dicho socio no mantiene vínculos de administración, representación, procuración común, ni relación conyugal o de unión de hecho con personas que integren otras ofertas presentadas dentro de este mismo procedimiento de contratación.</p>
7	<b>VINCULACIÓN ENTRE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS DE OFERENTES CON PERSONAS NATURALES; QUE SON CÓNYUGES O CONVIVIENTES EN UNIÓN DE HECHO.</b>	<p>Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, un individuo es accionista, socio o partícipe con más del 51% del paquete societario; y a su vez es cónyuge o conviviente en unión de hecho de otro oferente que participa como persona natural.</p>	NO	<p>Se identificó que, PEREZ NOLE LUIS ALFONSO, socio de la compañía ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA. posee más del 51% del paquete accionario.; sin embargo, no hay un oferente que se haya presentado como persona natural.</p>
8	<b>VINCULACIÓN ENTRE ADMINISTRADORES, REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN DE UN OFERENTE, CON PERSONAS NATURALES; QUE SON CÓNYUGES O CONVIVIENTES EN UNIÓN DE HECHO.</b>	<p>Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, un individuo funge como administrador, representante legal o procurador común, y a su vez es cónyuge o conviviente en unión de hecho de otro oferente que participa como persona natural.</p>	NO	<p>No se presentaron personas naturales como oferentes.</p>
9	<b>VINCULACIÓN ENTRE OFERENTES QUE SON PERSONAS NATURALES; QUE SON CÓNYUGES O</b>	<p>Si en la presentación de las ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, las personas naturales que participan son cónyuges o convivientes en unión de hecho.</p>	NO	<p>No se presentaron personas naturales como oferentes.</p>

	<b>CONVIVIENTES EN UNIÓN DE HECHO.</b>			
10	<b>VINCULACIÓN ECONÓMICA.</b>	Se define como vinculación económica a aquella en la que durante la presentación de ofertas individuales dentro de un mismo procedimiento de contratación, dos o más personas naturales o jurídicas declaren en su formulario único de oferta los mismos beneficiarios finales y/o cuenta bancaria.	NO	No aplica por cuanto al ser un procedimiento de Alianza Estratégica, el financiamiento es a cuenta y riesgo de los oferentes.

Para el análisis de cualquier posible vinculación entre oferentes, se consideró la información proporcionada por estos hasta la fecha de presentación de sus ofertas, y la que verificación realizada en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 del Anexo 5 "Lineamientos de Vinculación" de la Normativa Secundaria vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

**Conclusión:**

Del análisis efectuado a la documentación presentada por los oferentes, y considerando los lineamientos de vinculación establecidos en la Normativa secundaria (Norma Supletoria dentro del proceso de Alianza Estratégica), se concluye que no existe vinculación entre las ofertas recibidas.

Esta constatación ratifica la independencia jurídica de los oferentes, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia, igualdad, transparencia y legalidad, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en los parámetros establecidos en los pliegos del proceso.

Guayaquil, 16 de diciembre del 2025



Tnigo. Hanze De Gaulle Morla  
**Presidente de la Comisión Técnica**

Abg. Edgar Lupera  
Valencia  
**Titular del Área Requirente**

Ing. María Alejandra Yance Acurio  
**Profesional afín al objeto de contratación**

Abg. Bolívar Vergara Solís  
**Asesor Jurídico**

Econ. Karen Molina Vargas **Delegada del Director Financiero**